

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 139

Fecha: 26/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 020 2017 01413	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR LUNA SANCHEZ	YANETH CONSTANZA AGUDELO DELGADO	Auto pone en conocimiento	25/10/2023	1
1100140 03 020 2017 01413	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR LUNA SANCHEZ	YANETH CONSTANZA AGUDELO DELGADO	Auto resuelve Solicitud	25/10/2023	2
1100140 03 020 2017 01413	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR LUNA SANCHEZ	YANETH CONSTANZA AGUDELO DELGADO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago demanda acumulada	25/10/2023	3
1100140 03 020 2019 00316	Ejecutivo Singular	SANTOS ROMERO ROMERO	JUAN CARLOS GONZALEZ	Auto ordena correr traslado Corre traslado excepciones	25/10/2023	1
1100140 03 020 2021 00206	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARTHA YADITH PULIDO SANCHEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	25/10/2023	1
1100140 03 020 2021 00206	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARTHA YADITH PULIDO SANCHEZ	Auto resuelve Solicitud	25/10/2023	1
1100140 03 020 2022 00620	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS MARIO TORO RESTREPO	Auto pone en conocimiento	25/10/2023	1
1100140 03 020 2022 00620	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS MARIO TORO RESTREPO	Auto concede amparo de pobreza	25/10/2023	1
1100140 03 020 2022 00620	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS MARIO TORO RESTREPO	Auto requiere	25/10/2023	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

SECRETARIO